

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

259**MÁLAGA NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la ilustrísima señora doña María Rosario Muñoz Enrique, magistrada del Juzgado de lo social número 10 de Málaga, en los autos número 561 de 2010, seguidos a instancias de doña Juana Morilla Sánchez contra “Restalce, Sociedad Limitada”, “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada”, y The Eat Out Group, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a “Restalce, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero para que comparezca el día 5 de julio de 2010, a las diez y cincuenta horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera (juicios en planta baja), debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Restalce, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 21 de junio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.005/10)